

MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA DIRECCIÓN MERCADOS Y SERVICIOS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Antonio Roldán Bonilla

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D. José Miguel Villar Ramírez

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2023/00013-ORD.

(2023/00013) Sesión 2

En Madrid, siendo las 12:52 horas del día 26 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Antonio Roldán Bonilla, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA

EN MARCHA, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE MERCAMADRID. Ref. PC-MER/2023/00013-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor (sobre B).

Punto nº 2.- Apertura del sobre de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C)

Punto nº 3.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C)

Punto nº 4.- Propuesta de adjudicación.

Punto nº 5.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor (sobre B).

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B.

Toma la palabra el Presidente indicando que se encuentra a disposición de los asistentes el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Seguridad de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 26 de mayo de 2023, informando el Secretario que ha sido publicado en el perfil del contratante con anterioridad al inicio de la presente sesión.

Respecto de aquellas ofertas que no alcancen la puntuación de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, recuerda el Secretario de la Mesa que en el apartado 18 del anexo I del PCP se establece que:

“Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, las que no alcancen dicha puntuación serán calificadas como NO APTAS y serán excluidas.

Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”

Tras la lectura en voz alta del informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Seguridad de 26 de mayo de 2023, se comparte por unanimidad de los asistentes el criterio contenido en el referido informe y la propuesta de puntuación de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

El Área de Seguridad en su informe ha venido a identificar incumplimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas en la oferta presentada por SGS TECNOS, S.A. al excluir en su oferta determinadas prestaciones que en los pliegos quedan incluidos en el objeto del contrato, así se refiere al apartado “3.5 Exclusiones”, y en la pág. 35 de su oferta en el “Epígrafe E”. Verificada la oferta por la mesa de contratación se confirma las exclusiones en la oferta en los términos

expuestos en el informe del Área de Seguridad por lo que la oferta debe ser rechazada por los motivos expuestos en el referido informe.

Por el Presidente se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Se acuerda la exclusión o rechazo de la oferta presentada por SGS TECNOS S.A. por incumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas por excluir trabajos requeridos en los pliegos como parte del contrato, conforme se especifica en el informe de valoración de criterios de adjudicación basado en juicios de valor publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto

Segundo.- “Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados por el Área de Seguridad de Mercamadrid, S.A. en su informe de firma electrónica de 26 de mayo de 2023 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

Licitador/Criterio	B.3.4	B.1.1	B.3.1	B.4.2	B.1.2	B.3.3	B.5.3	B.5.1	B.2	B.4.1	B.5.2	B.3.2
PREVENCION DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L.	2.0	2.0	1.0	1.5	2.0	3.0	0.5	0.5	2.0	2.0	0.5	3.0
SERVICIOS TECNICOS CEPRETEC SL	2.0	4.5	1.0	1.5	4.5	3.0	0.5	0.5	2.0	2.0	0.5	3.0
S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L.	1.0	0.0	0.0	0.0	2.5	3.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Incope Consultores, S.L.	2.0	2.0	1.0	1.5	4.5	3.0	0.5	0.5	0.5	2.0	0.5	3.0
SMARTINGENIEROS PROYECTOS Y SOLUCIONES INTELIGENTES, S.L.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto

Tercero.- Rechazar la oferta presentada por S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L. por no haber alcanzado sus ofertas técnicas la puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de

adjudicación basados en juicios de valor, al haber obtenido 8 puntos siendo calificada como NO APTAS TÉCNICAMENTE conforme a lo previsto en el apartado 18 del Anexo I PCP.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto

Cuarto.- *Rechazar la oferta presentada por SMARTINGENIEROS PROYECTOS Y SOLUCIONES INTELIGENTES, S.L. por no haber alcanzado sus ofertas técnicas la puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, al haber obtenido 3 puntos siendo calificada como NO APTAS TÉCNICAMENTE conforme a lo previsto en el apartado 18 del Anexo I PCP.*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar, se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando unas las notificaciones de los acuerdos de exclusión al acta.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura del sobre de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C)

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C de la oferta admitida y que ha pasado a esta fase, procediendo a la lectura de su contenido con el siguiente resultado:

Prevención de Incendios Seguridad Aplicada, S.L



A.1) Proposición económica
 Precio sin IVA: 87.663,21 €
 IVA (21%): 18.409,27€
 Precio total con IVA: 106.072,48 €

Descomposición del precio:

Partidas	Concepto	Uds.	Precio/Ud.	Importe total	Base IVA	Base exento de IVA
1	PLANES DE AUTOPOORTECCION. Total Naves A,B,C,D, E,F , hostelería y M.C.P (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 1	23.260,10	23.260,10	28.144,72	
1.1	NAVE A (MCFyH)	1	2.248,90	2.248,90	2.721,17	
1.2	NAVE B (MCFyH)	1	2.248,90	2.248,90	2.721,17	
1.3	NAVE C (MCFyH)	1	2.248,90	2.248,90	2.721,17	
1.4	NAVE D (MCFyH)	1	2.248,90	2.248,90	2.721,17	
1.5	NAVE F (MCFyH)		2.248,90	2.248,90	2.721,17	

Partidas	Concepto	Uds.	Precio/Ud.	Importe total	Base IVA	Base exento de IVA
1.6	NAVE G (MCFyH)	1	2.248,90	2.248,90	2.721,17	
1.7	NAVE HOSTELERIA	1	3.898,10	3.898,10	4.716,70	
1.8	MERCADO CENTRAL DE MARISCOS		5.868,60	5.868,60	7.101,00	
2	PLANES DE EMERGENCIA (total Ed Administrativo y Centro de Formación) (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 2	2.851,70	2.851,70	3.449,46	
2.1	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1	1.980,80	1.980,80	2.396,76	
2.2	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO FORMACION	1	870,90	870,90	1.052,70	
3	PREPLAN - Naves sujetas a Planes de Autoprotección (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 3	9.377,92	9.377,92	11.347,28	
3.1	NAVE A (MCFyH)	1	889,45	889,45	1.076,23	
3.2	NAVE B (MCFyH)	1	889,45	889,45	1.076,23	
3.3	NAVE C (MCFyH)	1	889,45	889,45	1.076,23	
3.4	NAVE D (MCFyH)	1	889,45	889,45	1.076,23	
3.5	NAVE F (MCFyH)	1	889,45	889,45	1.076,23	
3.6	NAVE G (MCFyH)	1	889,45	889,45	1.076,23	
3.7	NAVE HOSTELERIA	1	1.663,62	1.663,62	2.012,98	
3.8	MERCADO CENTRAL DE PESCADOS	1	2.377,60	2.377,60	2.876,89	

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.249, General 2.538 de la Sección 3ª, Folio 111, Hoja 23.687, Inscripción 1ª - N.I.F. A-28 327393



Partidas	Concepto	Uds.	Precio/Ud.	Importe total	Base IVA	Base exento de IVA
4	Informe Técnico de Sistemas Incendios.(ITS-CI) (incluido mantenimiento o actualización)	Total partida 4	6.767,50	6.767,50	8.188,68	
4.1	NAVE A (MCFyH)	1	594,94	594,94	719,87	
4.2	NAVE B (MCFyH)	1	594,94	594,94	719,87	
4.3	NAVE C (MCFyH)	1	594,94	594,94	719,87	
4.4	NAVE D (MCFyH)	1	594,94	594,94	719,87	
4.5	NAVE F (MCFyH)	1	594,94	594,94	719,87	
4.6	NAVE G (MCFyH)	1	594,94	594,94	719,87	
4.7	NAVE HOSTELERIA	1	743,70	743,70	899,87	
4.8	MERCADO CENTRAL DE PESCADOS	1	1.115,52	1.115,52	1.349,78	
4.9	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1	743,70	743,70	899,87	
4.10	EDIFICIO FORMACION	1	594,94	594,94	719,87	
5	IMPLANTACION-Simulacro	12	1.115,52	13.386,24	16.197,35	
6	IMPLANTACION-FORMACION PCI	12	1.747,66	20.971,92	25.376,02	
7	IMPLANTACION-Gestión Emergencias	1	5.205,80	5.205,80	6.299,01	
	Gastos generales Subtotal 2%			1.669,15		
	Beneficio industrial (% de subtotal) 5%			4.172,88		
	Total SIN IVA			87.663,21		
	TOTAL IVA			21%	106.072,48	

A.2) Criterio de carácter social: (marcar lo ofertado)

- SI, oferta como mejora la elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral que contemple las conductas específicas que han de observar las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.
- NO, oferta como mejora la elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral que contemple las conductas específicas que han de observar las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.

INCOPE CONSULTORES, S.L.

A.1) Proposición económica

Precio sin IVA: 80.790,07 €

IVA (21%): 10.866,85 €

Precio total con IVA: 91.656,92 €

Descomposición del precio:

Partidas	Concepto	Uds.	Precio/Ud.	Importe total	Base IVA	Base exento de IVA
1	PLANES DE AUTOPORTECCION. Total Naves A,B,C,D, E,F , hostelería y M.C.P (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 1		18.648,59 €	18.648,59 €	- €
1.1	NAVE A (MCFyH)	1	1.838,73 €	1.838,73 €	1.838,73 €	



1.2	NAVE B (MCFyH)	1	1.838,73 €	1.838,73 €	1.838,73 €	
1.3	NAVE C (MCFyH)	1	1.838,73 €	1.838,73 €	1.838,73 €	
1.4	NAVE D (MCFyH)	1	1.838,73 €	1.838,73 €	1.838,73 €	
1.5	NAVE F (MCFyH)	1	1.838,73 €	1.838,73 €	1.838,73 €	
1.6	NAVE G (MCFyH)	1	1.838,73 €	1.838,73 €	1.838,73 €	
1.7	NAVE HOSTELERIA	1	3.187,13 €	3.187,13 €	3.187,13 €	
1.8	MERCADO CENTRAL DE MARISCOS	1	4.429,11 €	4.429,11 €	4.429,11 €	
2	PLANES DE EMERGENCIA (total Ed Administrativo y Centro de Formación) (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 2	- €	2.699,23 €	2.699,23 €	- €
2.1	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1	1.735,27 €	1.735,27 €	1.735,27 €	
2.2	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO FORMACION	1	963,97 €	963,97 €	963,97 €	
3	PREPLAN - Naves sujetas a Planes de Autoprotección (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 3	- €	9.969,80 €	9.969,80 €	- €
3.1	NAVE A (MCFyH)	1	950,98 €	950,98 €	950,98 €	
3.2	NAVE B (MCFyH)	1	950,98 €	950,98 €	950,98 €	
3.3	NAVE C (MCFyH)	1	950,98 €	950,98 €	950,98 €	
3.4	NAVE D (MCFyH)	1	950,98 €	950,98 €	950,98 €	
3.5	NAVE F (MCFyH)	1	950,98 €	950,98 €	950,98 €	
3.6	NAVE G (MCFyH)	1	950,98 €	950,98 €	950,98 €	
3.7	NAVE HOSTELERIA	1	1.841,50 €	1.841,50 €	1.841,50 €	
3.8	MERCADO CENTRAL DE PESCADOS	1	2.422,43 €	2.422,43 €	2.422,43 €	
4	Informe Técnico de Sistemas Contra Incendios.(ITS-CI) (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 4	- €	6.099,14 €	6.099,14 €	- €
4.1	NAVE A (MCFyH)	1	523,85 €	523,85 €	523,85 €	
4.2	NAVE B (MCFyH)	1	523,85 €	523,85 €	523,85 €	
4.3	NAVE C (MCFyH)	1	523,85 €	523,85 €	523,85 €	
4.4	NAVE D (MCFyH)	1	523,85 €	523,85 €	523,85 €	
4.5	NAVE F (MCFyH)	1	523,85 €	523,85 €	523,85 €	
4.6	NAVE G (MCFyH)	1	523,85 €	523,85 €	523,85 €	
4.7	NAVE HOSTELERIA	1	654,82 €	654,82 €	654,82 €	
4.8	MERCADO CENTRAL DE PESCADOS	1	1.122,54 €	1.122,54 €	1.122,54 €	
4.9	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1	654,82 €	654,82 €	654,82 €	
4.10	EDIFICIO FORMACION	1	523,85 €	523,85 €	523,85 €	
5	IMPLANTACION- Simulacro	12	912,07 €	10.944,80 €	10.944,80 €	- €

6	IMPLANTACION-FORMACION PCI	12	1.934,52 €	23.214,26 €	- €	23.214,26 €
7	IMPLANTACION-Gestion Emergencias	1	3.928,91 €	3.928,91 €	- €	3.928,91 €
Subtotal				75.504,74 €	48.361,57 €	27.143,17 €
Gastos generales (% de subtotal)				2%	1.510,09 €	967,23 €
Beneficio industrial (% de subtotal)				5%	3.775,24 €	2.418,08 €
Total SIN IVA				80.790,07 €	51.746,88 €	29.043,19 €
IVA (sobre la base de las partidas 1 a 5, considerándose exentas de IVA las partidas 6 y 7)				21%		10.866,85 €
Total CON IVA				91.656,92 €		

A.2) Criterio de carácter social: (marcar lo ofertado)

- SI, oferta como mejora la elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral que contemple las conductas específicas que han de observar las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.
- NO, oferta como mejora la elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral que contemple las conductas específicas que han de observar las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.



SERVICIOS TÉCNICOS CEPRETEC S.L.

A.1) Proposición económica

Precio sin IVA: **76.858,96 €**
 IVA (21%): **16.140,38 €**

Precio total con IVA: **92.999,34 €**

Descomposición del precio:

Partida	Precio sin IVA	21% IVA	Precio con IVA
1	20.480,59	4.300,92	2.4781,51
2	2.502,06	525,43	3.027,49
3	8.257,24	1.734,02	9.991,26
4	6.384,45	1.340,73	7.725,18
5	11.618,16	2.439,81	14.057,97
6	18.070,08	3.794,72	21.864,80
7	4.518,24	948,83	5.467,07
Gastos generales (2% subtotal)	1.436,60	301,69	1.738,29
Beneficio Industrial (5% subtotal)	3.591,54	754,22	4.345,76
TOTAL	76.858,96	16.140,38	92.999,34

Partidas	Concepto	Uds.	Precio/Ud.	Importe total	Base IVA	Base exento IVA
1	PLANES DE AUTOPORTECCION. Total Naves A,B,C,D, E,F, hostelería y M.C.P (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 1		20.480,59	20.480,59	0,00
1.1	NAVE A (MCFyH)	1	1.980,17	1.980,17	1.980,17	
1.2	NAVE B (MCFyH)	1	1.980,17	1.980,17	1.980,17	
1.3	NAVE C (MCFyH)	1	1.980,17	1.980,17	1.980,17	
1.4	NAVE D (MCFyH)	1	1.980,17	1.980,17	1.980,17	
1.5	NAVE F (MCFyH)	1	1.980,17	1.980,17	1.980,17	
1.6	NAVE G (MCFyH)	1	1.980,17	1.980,17	1.980,17	
1.7	NAVE HOSTELERIA	1	3.432,29	3.432,29	3.432,29	
1.8	MERCADO CENTRAL DE MARISCOS	1	3167,30	3167,30	3167,30	
2	PLANES DE EMERGENCIA (total Ed Administrativo y Centro de Formación) (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 2		2.502,06	2.502,06	0,00
2.1	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1	1.735,27	1.735,27	1.735,27	
2.2	PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO FORMACION	1	766,79	766,79	766,79	
3	PREPLAN - Naves sujetas a Planes de Autoprotección (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 3		8.257,24	8.257,24	0,00
3.1	NAVE A (MCFyH)	1	783,16	783,16	783,16	
3.2	NAVE B (MCFyH)	1	783,16	783,16	783,16	
3.3	NAVE C (MCFyH)	1	783,16	783,16	783,16	
3.4	NAVE D (MCFyH)	1	783,16	783,16	783,16	
3.5	NAVE F (MCFyH)	1	783,16	783,16	783,16	
3.6	NAVE G (MCFyH)	1	783,16	783,16	783,16	
3.7	NAVE HOSTELERIA	1	1.464,83	1.464,83	1.464,83	
3.8	MERCADO CENTRAL DE PESCADOS	1	2.093,46	2.093,46	2.093,46	
4	Informe Técnico de Sistemas Contra Incendios.(ITS-CI) (incluido el mantenimiento o actualización)	Total partida 4		6.384,45	6.384,45	0,00
4.1	NAVE A (MCFyH)	1	361,27	361,27	361,27	
4.2	NAVE B (MCFyH)	1	361,27	361,27	361,27	
4.3	NAVE C (MCFyH)	1	361,27	361,27	361,27	
4.4	NAVE D (MCFyH)	1	361,27	361,27	361,27	

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.249, General 2.538 de la Sección 3ª, Folio 111, Hoja 23.687, Inscripción 1ª - N.I.F. A-28 327393



4.5	NAVE F (MCPyH)	1	361,27	361,27	361,27	
4.6	NAVE G (MCPyH)	1	361,27	361,27	361,27	
4.7	NAVE HOSTELERIA	1	361,27	361,27	361,27	
4.8	MERCADO CENTRAL DE PESCADOS	1	1.052,39	1.052,39	1.052,39	
4.9	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1	701,59	701,59	701,59	
4.10	EDIFICIO FORMACION	1	361,27	361,27	361,27	
5	IMPLANTACION- Simulacro	12	968,18	11.618,16	11.618,16	0,00
6	IMPLANTACION- FORMACION PCI	12	1.505,84	18.070,08	18.070,08	0,00
7	IMPLANTACION-GestionEmergencias	1	4.518,24	4.518,24	4.518,24	0,00
	Subtotal			71.830,82	71.830,82	
	Gastos generales (% de subtotal)		2%	1.436,60		
	Beneficio industrial (% de subtotal)		5%	3.591,54		
	Total SIN IVA			76.858,96		
	IVA (sobre la base de las partidas 1 a 5, considerándose exentas de IVA las partidas 6 y 7)		21%	16.140,38		
	Total CON IVA			92.999,36		

A.2) Criterio de carácter social: (marcar lo ofertado)

SI, oferta como mejora la elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral que contemple las conductas específicas que han de observar las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.

NO, oferta como mejora la elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral que contemple las conductas específicas que han de observar las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.

Se ha comprobado que las ofertas presentadas por SERVICIOS TECNICOS CEPRETEC, S.L. al haber ofertado 76.858,86 €, como resultado de aplicar los precios unitarios ofertados, más IVA e INCOPE CONSULTORES, S.L. al haber ofertado 80.790,07 €, como resultado de aplicar los precios unitarios ofertados, más IVA, presentan valores anormalmente bajos conforme al apartado 19 del anexo I del PCP, teniendo en cuenta que el criterio a considerar es *“Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”* de tal forma que siendo el PBL es 110.007,80 € sin IVA, aquellas que oferten por debajo de 82.505,85 € se consideran ofertas anormalmente bajas, además de aquellas que sean inferiores a 73.593,67 €.

Se propone por el Presidente la adopción del siguiente

ACUERDO

“Calificar las ofertas presentadas por SERVICIOS TECNICOS CEPRETEC, S.L. e INCOPE CONSULTORES, S.L., ofertas en presunción de ser anormalmente bajas o desproporcionada, iniciándose el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y de acuerdo con la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Particulares, dándose traslado al Área de Seguridad de las ofertas completas al efecto de que informe sobre los aspectos a ser aclarados o justificados por el licitador para la justificación de la viabilidad de su oferta, sin perjuicio de que previamente deberá verificar correctamente el la adecuación de las ofertas y precios unitarios de las ofertas presentadas por los licitadores para la comprobación de las ofertas conforme a lo solicitado en la licitación.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C)

Estando pendiente de verificar la adecuación de las ofertas económicas de cada licitador, por el Presidente de la Mesa se indica que no se tratará el presente punto del orden del día hasta verificar la adecuación de las ofertas, por lo que no teniendo nada más que tratar en el presente punto del orden del día se da por finalizado el acto.

Punto nº 4 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.

Estando pendiente de verificar la adecuación de las ofertas económicas de cada licitador, por el Presidente de la Mesa se indica que no se tratará el presente punto del orden del día hasta verificar la adecuación de las ofertas y otorgada la puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, por lo que no teniendo nada más que tratar en el presente punto del orden del día se da por finalizado el acto.

Punto nº 5 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA DIRECCIÓN MERCADOS Y SERVICIOS (DG)**

(Refª. PC-MER/2023/00013-ORD)

2023/00013 Sesión 2

26 de mayo de 2023

Anexo 1	Informe de valoración sobre B
Anexo 2	Notificación acuerdos de exclusión
Anexo 3	Sobre C
Anexo 4	Informe de apertura sobre C

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.